

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 188 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 139 DE
FECHA 19.01.2010.
REQUINOA, 26 de Enero de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1499 de fecha 21.08.09, que da de baja 25 árboles que se encuentran en el interior del Liceo municipal de Requinoa ya que presentan peligro inminente de caída.

Que se presentó únicamente la oferta de Don Luis Gustavo Rodríguez Cabello, para la tala de los árboles.

El Decreto Alcaldicio N° 139 de fecha 19.01.2010 que autoriza "Corte de Arboles interior Liceo Municipal de Requinoa, Comuna de Requinoa", el que será realizado por el Sr. Luis Gustavo Rodríguez Cabello, C.I. N° 13.777.594-8, quien entrega al Municipio el 50 % de la leña, picada y puesta en la Casa Municipal de Los Lirios, en un plazo de 05 días.

La necesidad de modificar decreto Alcaldicio N° 139 de fecha 19.01.2010 en atención a que en dicho documento no se señala el número de árboles a talar.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 139 de fecha 19.01.2010 en lo siguiente

DICE **AUTORIZASE** "Corte de Arboles interior Liceo Municipal de Requinoa, Comuna de Requinoa", el que será realizado por el Sr. Luis Gustavo Rodríguez Cabello, C.I. N° 13.777.594-8, quien entrega al Municipio el 50 % de la leña, picada y puesta en la Casa Municipal de Los Lirios, en un plazo de 05 días.

DEBE DECIR **AUTORIZASE** "Corte de 25 Arboles interior Liceo Municipal de Requinoa, Comuna de Requinoa", el que será realizado por el Sr. Luis Gustavo Rodríguez Cabello, C.I. N° 13.777.594-8, quien entrega al Municipio el 50 % de la leña, picada y puesta en la Casa Municipal de Los Lirios, en un plazo de 05 días .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Secpla (1)

Archivo.-